

El 26 de junio pasado, es decir hace dos meses, escribí, en la columna «El cinismo de los poderes públicos», la siguiente frase: «En Twitter, Óscar Montes y Sonia Rodríguez, periodistas con buenas fuentes de información, han sostenido que Otero facilitó reuniones, en su apartamento, entre magistrados y parlamentarios. ¿Para qué? No es difícil adivinarlo. A propósito, vergonzoso papel jugó la cúpula judicial que aguantó, casi en silencio, la violación a la Carta que juró hacer respetar. Hoy, oculta bajo su toga, intenta buscar motivo para denunciar penalmente a esta columnista» (énfasis fuera del texto).

Recuento: mi comentario (disculpas por autocitarme) se refería a la desfachatez con que miembros del Congreso y de las altas cortes tramitaban —ante la mirada cómplice del Ejecutivo— excepcionales beneficios, entre sí y para sí, en la reforma a la justicia, que cayó por la indignación ciudadana. Montes y Rodríguez, baquianos del oficio, hablaban de uno de los muchos ágapes celebrados en las residencias de los actores de ese capítulo negro de nuestra historia. Otero era el secretario del Senado que agenciaba su reelección con unos congresistas que, a su vez, pretendían modificar sus sistemas de juzgamiento y congraciarse con sus jueces. Y éstos aprovechaban el río revuelto para buscar la ampliación de sus períodos y edad de jubilación. María Jimena Duzán, otros respetables comentaristas y quien escribe estas líneas habíamos sido especialmente críticos con lo que estaba sucediendo; y punzantes, como correspondía, por el asalto que sufría Colombia a su moral pública. Un día, alguien bien enterado me indicó, alarmado, que ciertos togados estaban “fastidiados” con mis columnas y que las estaban examinando con lupa para entablar, al menor motivo, una denuncia en mi contra.

Confieso que dejé por escrito esa advertencia, por precaución. Pero, también, que nunca pensé que llegara a ser realidad. Soy consciente de que mis palabras pueden parecer ásperas en una sociedad en donde triunfan los que practican el disimulo negociado y la hipocresía y que somos indeseables quienes contamos, sin adornos, la verdad. Sin embargo, imaginé que los máximos jerarcas de la rama de las leyes tendrían claro el sagrado mandato constitucional en materia de libertad de opinión, pese a lo dura que ésta les parezca a los que asumen responsabilidades que impactan a la comunidad. Queda a la vista que me equivoqué al no calcular el peligro que corría. No obstante, es mucho mayor y más grave el error de aquellos que tienen la obligación de darnos respuestas. En particular, si se involucra el futuro de las investigaciones sobre las relaciones de la institucionalidad política, judicial, militar y empresarial, con el paramilitarismo criminal.

Me abruma el respaldo del periodismo nacional y de otros sectores, incluso de la

Insisto: ¿por qué relevaron al magistrado Velásquez?

Justicia, a mi tarea y a la de María Jimena, sin duda, una de las más valientes comentaristas. Esas voces y, lástima grande, no la reflexión de los protagonistas de este incidente antidemocrático, fueron las autoras de que no se concretara una acción penal con la que quisieron afectar mi tranquilidad.

Ahora bien, no se puede perder el foco que generó la disputa: ¿por qué y para qué el presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema relevó a Iván Velásquez de la coordinación de los procesos de la parapolítica? Prometo documentar y escribir con minucia cada detalle de una decisión que incidirá hondamente en el futuro de las pesquisas que se desarrollan en esa corporación. Los magistrados extraviados deben saber que quienes ejercemos el derecho a opinar libremente seguiremos investigando. Espero que el magistrado Leonidas Bustos conteste, como lo indica la ley, el derecho de petición que le extendí el día en que se descompuso tanto ante los micrófonos, que me dio preocupantes señas de que toqué un punto muy delicado de su gestión.

Bogotá, 22 agosto 2012

Doctor
José Leonidas Bustos

Presidente
Sala Penal Corte Suprema

L.C.
Ref: Derecho de petición

En ejercicio del derecho de petición consagrado en la Constitución le solicito, en mi calidad de ciudadana, directora de un medio de comunicación y columnista de otro, entregarme copia del acta de la sesión que realizó la sala que usted preside, en la fecha en que se discutió y decidió por mayoría el retiro del magistrado auxiliar Iván Velásquez, de la coordinación de los equipos investigadores de los procesos englobados periodísticamente bajo el nombre de la parapolítica, junto con las razones que usted expuso y las que adujeron en sus intervenciones cada uno de los asistentes. Adicionalmente le solicito entregarme el resultado de la votación, si la hubo, e informarme cuáles magistrados estuvieron presentes.

Haré uso de su respuesta en el noticiero que dirijo o en uno de mis comentarios semanales puesto que se trata de un asunto de interés público y general, dado el

Insisto: ¿por qué relevaron al magistrado Velásquez?

delicado asunto que se trató en esa sala.

De usted, atentamente,

Cecilia Orozco Tascón
Periodista

<http://www.elespectador.com/opinion/columna-370859-insisto-relevaron-al-magistrado-velasquez>